



Expediente: 281/20-A2

Carátula: APUD PABLO MATIAS C/ INSTALACIONES C Y S S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314252773 - APUD, PABLO MATIAS-ACTOR

90000000000 - INSTALACIONES C Y S S.R.L., -DEMANDADO

20274010003 - PINILLO RUIZ, HECTOR OMAR-POR DERECHO PROPIO

23172627544 - MORALES, MARCELA NORMA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 281/20-A2



H105036379633

JUICIO: APUD PABLO MATIAS c/ INSTALACIONES C Y S S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. 281/20-A2 Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado BORSOTTO CARLOS DIEGO de fecha 27/04/2026:

A la Instrumental: acéptase la prueba ofrecida y téngase presente para su valoración en definitiva, en tanto se traten de las constancias de autos.- EMA 281/20-A2. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.